

Diputados presentes:

Jorge Rodríguez Araya, presidente (PUSC), Maureen Clarke Clarke, secretaria (PLN), Ottón Solís Fallas (PAC), Julio Rojas Astorga (PLN) y Carmen Quesada Santamaría (ML / Independiente).

**Págs. 25 – 28 del acta N° 23-16 de la Comisión de Nombramientos, 16 de febrero del 2016.**

Presidente:

Le rogamos a nuestra compañera Aura hacer pasar a la señora Sandra Eugenia Zúñiga Morales.

Buenas noches, licenciada Zúñiga Morales, bienvenida a la Comisión de Nombramientos. En nombre propio y de los y las diputadas, del personal técnico, administrativo de la Asamblea Legislativa, le damos la bienvenida.

Conoce la técnica de la Comisión ya, ¿verdad? Así que a partir de este momento, goza usted hasta de diez minutos para hacer su exposición. Bienvenida y puede iniciar.

**Señora Sandra Eugenia Zúñiga Morales:**

Buenas noches señoras y señores diputados, asesores, asesoras, público presente.

Es para mí un honor participar de este concurso para la selección de magistrados suplentes de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Mi nombre, como ya sabrán, es Sandra Eugenia Zúñiga Morales. Consta en los atestados que me gradué de la Universidad de Costa Rica como abogada y notaria y que me doctoré con la distinción de sobresaliente cum laude de la Universidad de Alcalá en mis doctorados sobre fundamentos de Derecho y Derecho Penal.

También en mis atestados consta la trayectoria que he tenido en la docencia y como consultora internacional en temas relacionados con la administración de justicia, de mi participación en foros y en diferentes actividades académicas, tanto fuera como dentro del país e inclusive de la autoría de varios textos a título personal y también con la participación de excelentes profesionales en Derecho.

Pienso que en mis más de veinticinco años de servicio en la función pública, también evidencian en este momento el interés y sincero propósito de contribuir con la administración pública. Específicamente en el Poder Judicial me he desempeñado como defensora pública y también como supervisora por varios años de manera interina y ocasionalmente como subjefa de la defensa pública.

Cuando decidí realizar carrera judicial, seguí todo el proceso de evaluación para optar y ser jueza cuatro, jueza de juicio y ese cargo lo desempeñé por varios años, también me sometí a todas las evaluaciones para ser jueza cinco, es decir, jueza de apelación de sentencia.

Me parece que en este momento es importante destacar, porque es producto de un esfuerzo que llevo mucha inversión, como madre, como esposa. Que les ponga en conocimiento, que inclusive dentro de la carrera judicial y las evaluaciones que nos hacen a todos los jueces, he logrado mantener el primer lugar de calificación durante más de nueve años y eso no ha sido fácil. Ha sido un esfuerzo de años, de dedicación y de integridad y pienso que esas condiciones son precisamente las que hicieron que mis compañeros que forman parte del Tribunal de Apelación de Sentencia del Segundo Circuito Judicial de San José hayan depositado la confianza de nombrarme sub coordinadora, porque ese es el tribunal de mayor importancia en lo penal después de la Sala Tercera. No solamente por la cantidad de jueces que administran justicia en ese lugar y del personal administrativo a cargo, sino por la naturaleza de los asuntos que se conocen precisamente porque ahí está el Tribunal de Penal de Hacienda.

Pienso que esas condiciones son o fueron, las que precisamente hace cinco años hicieron que los señores y señoras magistrados de la Sala Tercera, pensarán en mi nombre para colaborarles como magistrada suplente, fue también por esa razón que en la legislatura pasada, los señores y las señoras diputadas depositaron esa confianza en mí, pues tengo cuatro años de desempeñarme como magistrada suplente de esa Sala.

Son muchas las razones que se podrían exponer sobre los motivos que llevan a una persona a querer seguir colaborando en un puesto de tan alta jerarquía en nuestra nación.

Lo primero que quiero manifestar es que he honrado el juramento que hice aquí, frente a los legisladores, jurar cumplir la Constitución y la ley y ser respetuosa de los derechos humanos.

He contribuido a la Sala Tercera de manera incondicional en estos años, siempre he acudido puntual y pronta a sus llamamientos, en los aproximadamente dos mil asuntos que se nos encomendaron a todos los magistrados suplentes, siempre cumplí con la tarea y eso me honra.

Quiero expresarles que estando en funciones como magistrada suplente, tuve la fortaleza de mantener criterios específicos y categóricos de combate al narcotráfico y al crimen organizado.

También pienso que es importante señalar que en cuanto a los delitos funcionales me preocupó hacer ver la importancia de la probidad en la función pública, como el bien jurídico tutelado primordial, y en ese sentido creo que se han dado cambios jurisprudenciales, que primero iniciaron en mi función como jueza de apelación de sentencia y luego tuvieron eco en la Sala Tercera, por ejemplo, en la configuración del delito de concusión.

En la Sala Tercera he mantenido un criterio amplio para la admisibilidad del derecho al recurrir de las partes, no importa si es querellante, actor civil, víctima, Ministerio Público, Defensa.

La opción de optar por la aplicación de la Ley de Notificaciones Judiciales, sobre el Código Procesal Penal para dar un mayor plazo de impugnación a las partes ha sido una posición defendida. Igual la posición de ser menos formalista en los requisitos de admisibilidad de los recursos, porque me parece que existe el recurso humano y los recursos materiales para dar ese servicio.

Considero también que en tema de procedimientos de revisión que es el otro gran cúmulo de trabajo que tiene la Sala, he defendido una posición amplia para los supuestos de grave infracción a los deberes del juez que muchas veces se limita solo a supuestos delictuales, cuando el juez comete un delito al emitir su resolución.

Pienso que hay casos donde es necesario que la administración de justicia se rectifique y corrija los errores, entonces por ejemplo, si a una persona se le condenó con una ley que ya estaba derogada, esa persona tiene derecho a que se rectifique esa resolución.

Si a una persona se le revocó un beneficio carcelario de manera ilegítima, esa persona tiene derecho a que se le rectifique esa situación, si a un menor de edad se le condenó y se le impuso una sanción cuando no tenía que imponérsele ninguna sanción, porque no había alcanzado la edad mínima de doce años, eso son errores que se tiene que corregir y en ese sentido pienso que se tiene que abrir.

Desde el punto de vista gerencial he tenido la posibilidad de participar en Corte Plena y me parece importante..., y pienso mantener la defensa de las minorías.

Si bien es cierto hay que apoyar las políticas de cero papel y los expedientes virtuales, no podemos olvidar de que existe una población como indígenas y personas de muy escasos recursos que no se les puede negar el acceso a la justicia.

También me comprometo a seguir siendo intolerable con cualquier situación de acoso laboral, sexual, discriminatorio.

Ustedes aprobaron hace dos años, una reforma al artículo 1° de la Constitución Política, donde se decía que Costa Rica era una República, libre, democrática, independiente, pero además que era multicultural y multiétnica, y eso se tiene que traducir en política en todas las instituciones públicas, que se tiene que también que reforzar en el Poder Judicial.

Pienso que también he tenido el valor de defender aspectos presupuestarios ante Corte Plena, ustedes podrán revisar las actas de Corte Plena y aunque pienso que en un Estado democrático como el nuestro, no se pueden escatimar recursos para la administración de justicia, también considero que se debe de ser consciente de la situación económica del país.

Ustedes podrán encontrar incluso una intervención de esta servidora que logro el rebajo de varios millones de colones en una partida de equipo de informática, que

se desechó efectivamente del presupuesto, porque pienso que en estos esfuerzos nos tenemos que unir como país.

Para cortar, porque ya sé que se me fue el tiempo.

Ofrezco mi formación, mi experiencia, mi fortaleza, pero sobre todo mi integridad, mi energía y compromiso para seguir y continuar desempeñándome en el cargo como magistrada suplente, en ustedes está la decisión.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Al contrario, gracias a usted.

Que tenga una feliz noche, gracias por acompañarnos aquí en la Comisión de Nombramientos. Esperamos en Dios que nos ilumine para hacer la escogencia.